

## DECRETO

Vista la Propuesta de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de Agosto de 2.009 por la que se eleva a esta Alcaldía la relación de beneficiarios de las ayudas de Rehabilitación Municipal 2009 y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. IX de las Bases Reguladoras Específicas aprobadas, por medio de la presente resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente las relaciones preferenciales de admitidos y excluidos en el Programa Municipal de Rehabilitación de viviendas del ejercicio 2009 que a continuación se expone:

### **ADMITIDOS:**

<b>Expte.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>BAREMO</b>
1	Antonia Josefa Rodríguez González	1,02
2	Aitor Torres Rodríguez	1,15
3	José Malagón Comino	0,54
4	Angeles Jiménez García	0,34
5	Manuel Cortés Moreno	0,08
9	Guadalupe Padilla Izquierdo	0,09
10	José Padilla Izquierdo	0,72
13	Francisco Javier Pavón Contreras	0,92
15	Celia Cantero Cruz	0,34
16	José Antonio Luque Tarifa	1,23
18	José Manuel Trillo Castro	1,50
19	Asoc. Cultural Ntra. Sra. De las Angustias Centuria Romana	0
20	José Reina Ariza	0,68
21	Josefa Tapia Marín	0,87
22	Francisca Aguilera Rojano	0,45
23	Asunción García Muñoz	0,01
24	Antonia Cubillo Piernagorda	0,34
25	Francisco Javier García Sánchez	1,44
26	Juan Rodríguez Marín	0,15
27	Mª Carmen Santillana Aguilera	0,12
29	Mª Carmen del Real Ocaña	1,56
30	Isidoro Povedano Escavias	0
31	Manuel Martínez Cruz	0,41
32	María Dolores León-Salas Urbano	2
34	Sierra Ordóñez Aguilera	0,73
35	Mª del Mar Ordóñez Santillana	1,36
36	Juan José Pérez Torres	0,58
37	Carmen Pimentel Carrillo	1,04
38	Manuela Santillana Aguilera	0
39	José Garrido Pescador	0,47
40	Concepción Lastres Cubillo	0,34
41	Pedro Antonio Ordóñez Aguilera	2,08
42	Antonio Callejas Cruz	0,40
43	Francisca Plaza Gálvez	1,76
44	Carmen Triguero Valera	0,86

45	Manuela López Navas	0,34
46	Concepción García Mellado (Albendin)	0,55
47	Francisca Plaza Segura	1,78
48	María Consuelo García Santiago	1
50	Mª del Rosario Roldán Barrera	0,85
51	Mª Consuelo Montes Cano	1,30
52	Bernardo Povedano Abalos	1,90
53	Francisca Mengibar Moyano	0,16
54	Santiago Calderón Alarcón	1,68
55	Carmen Rodríguez Gómez	0,34
56	Victoria de las Morenas Arjona	0,89
57	Antonio Aguilera Galeote	0,34
59	Julia Roldán Arroyo	0
60	José Gutiérrez Peláez	1,32
61	Daniel Pimentel Cubillo	0,28
62	Inés Pulido Padilla	1,39
63	Rafael Melendo Rojas	1,59
64	Mª del Carmen Pimentel Cubillo	1,28
65	Francisco Muñoz Navarro	0,39
66	Manuel Ortiz Aguilera	0,60
68	Isabel Bujalance Cabezas	0,34
69	Carmen Povedano Rodríguez	0,25
70	Eugenia Bujalance Granados	0,40
71	Antonio Roldán Arroyo	1,31
72	Antonia Serrano Molina	1,18
73	Guadalupe Molina Luque	0,40
74	Guadalupe Roldán Gálvez	0,29
75	Mª del Carmen Alberca Martín	0,11
76	Guadalupe Flores Vida	0,48
77	Manuel Pavón Luna	0
78	Antonio Díaz Pastor	1
79	Francisca Sillero Nieto	0
80	Josefa Contreras Ordóñez	0,14
81	Mercedes Rodríguez Marín	1,10
82	José Valverde López	1,08
83	Mª Carmen Agundo Aranda	1,05
85	Antonio Povedano Rodríguez	0,59
86	Mª Teresa Jiménez Belmonte	0,34
87	Luis Cortés Moreno	0
88	Carmen Maya Cruz	0,48
89	Juan Moreno Cañete	0,25
90	Cecilia Conejero Alcaraz	1,24
91	Angel López Arroyo	2,02
92	Antonio Cruz Verdejo	0,65
93	Mª del Carmen Reyes Albendín	1,22
94	Mª Dolores Jordá Volta	0,71
95	Rafael García López	1,16
96	Patrocinio García García	0,25
97	Concepción Castro Pescador	0,89
99	José Cruz César	0,69

100	Antonio Galán Espinosa	1,54
101	Josefa Aguilera Galisteo	0,07
102	Mª Paz Moreno Calzado	0,73
103	Encarnación Campaña Alonso	0,21
104	Carmen Alcaide Martínez	1,38
105	Mª Jesús Jiménez Sillero	0,23
106	El Mustapha Amine	0
107	Asoc. Cultural 3ª cuadrilla de judíos de la cola negra	0
108	Asoc. Cultural 1ª cuadrilla de hermanos de Jesús andas y palio	0
109	Rafael Moraga Caldero	0,78
111	Irene Urbano Jiménez	0,66
112	Francisco Millán Cruz	1,20
113	Manuel Ruiz Salamanca	0,43
114	Mª Concepción Mesa Sevillano	0,53
115	Cecilia Montoro Castro	0,39
116	Miriam Palomino Polonio	1,20
117	Maria Luisa Cazorla Montañés	0,34
118	Rocío Ramírez Pérez	0,21
119	Joaquina Ortiz Gálvez	0,34
120	Francisco Avalos Cano	1,79
121	Antonio Párraga Caldero	0,40
123	Encarnación López Gutiérrez	0,59
126	Filomena Porras Rivera	1,42
127	Francisca Jiménez Jurado	0,60
128	Mª Eugenia Alvarez Ocaña	0,70
129	Yolanda Adame Montero	1,36
130	Francisco Alba Gutiérrez	0,24
132	Patrocinio Fuentes Fuentes	0,89
133	José Santiago Palmero	0
134	Mª Carmen García Morales	1,02
135	Antonio Hornero Jiménez	1,23
137	José Antonio Aguilar Sánchez	1,19
138	Cdad. de Propietarios de Mario Cubillo, 3	2,64-0,29-0,34 0,36-0,53-0,53
139	Manuel Fco. Castellero Alcántara	1,22
140	Asoc. Cult. Centuria Romana de la cola negra	0
141	José Rafael Cano Alcaraz	1,06
143	Carmen Ramos Serrano	0,49
144	Manuel Castro Palmero	0,55
145	Francisca León Morales	0,68
146	Lorenzo Luque Expósito	1,26
150	Rosario Barba Garrido	0,48
151	Angeles Barba Garrido	0,50
154	José Misut Luna	0,43
156	Mª Pilar Lozano Romero	1,14
158	Emilia Colodrero Arjona	0,41
159	Antonio Arjona Cruz	0,41
160	Peña Tamborilera La Reventona	0

161	Rafael Galisteo Bujalance	0,62
162	Carmen Roldán Arroyo	0,93
163	Alonso Castro Cruz	0,63
164	Guadalupe Párraga Sánchez	0,34
165	Mª Pilar Sánchez García	0,04
170	Mª Pilar Pérez Sánchez	0
171	Mª Isabel Roldán Arroyo	1,56
172	Feliciano Rosales Lara	0,38
174	Francisco Santiago Moreno	1,06
176	Maria Pilar Trinado Pérez	0,90
177	Francisco Moral Cobo	1,11
179	Luis Sánchez León	2,09
181	Santiago Cubillo Cañete	0,66
182	Encarnación Fernández Ruiz	1,81
183	Juan Carlos de las Morenas Lucena	1,48
185	Manuel Cano Jurado	0,34
189	María de Dios Lozano	1,59
191	Juana Moreno Moreno	0,23
200	Mónica Cantero Rodríguez	0,46
201	Jorge Hidalgo Reyes	1,47
203	Simón Méndez de las Morenas	2,07
205	Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Baena	0
207	Rosa Mª Martínez Olivares	1,90
208	Rafael de Dios Fuentes	1,36
209	José Padilla Serrano	0,51
210	Isidro Aguilera Pareja	0,50
217	Asociación Cultural 8ª cuadrilla de judíos de la cola negra	0
218	Asoc. Recreativa Cultural Los Pimientos Morrones	0
220	María Aguilera Montoro	0,94
222	Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón (Silencio)	0
223	Mercedes Luna Cruz	1,36
224	María Elena Cabezas Lozano	0,83
225	José Cañete Malagón	1,20
227	Guadalupe Cruz Cruz	0,41
230	Margarita Cano Serrano	1,57
232	Carmen Moraga Cárdenas	0,29
233	Marina Rodríguez Marín	1,14
235	Mª Isabel Rojano Bernal	0,77
238	Carmen Pozo Horcas	0,29
241	Rosario Segura Caraballo	1,50
242	José Cruz Párraga	0,94
244	Manuel Espartero Dorado (Albendín)	0,55

**EXCLUIDOS:**

<b>Expte.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSION</b>
6	Adrián Arturo Fajardo Cortés	Se propondrá para otra ayuda.
7	Andrés Jesús Galisteo Luque	Presupuesto muy elevado
8	Clotilde Ramos Lozano	Aprobada Rehab. Auton.09
11	Elena Pavón Contreras	No es una urgencia
12	Rosa María Pavón Contreras	No es una urgencia
14	Guadalupe Párraga Alcalá	Bloque de pisos. CC.PP.
17	Josefa García Cárdenas	No es una urgencia
28	Josefa Santillana Aguilera	No es una urgencia
33	Araceli Amo Pérez	RENUNCIA
49	Fernando Castillo Aguilera	No es una urgencia
58	Josefa Serrano Horcas	No es una urgencia
67	Mª Josefa Aguilera Bujalance	No es una urgencia
84	Soledad Padilla Serrano	No es una urgencia
98	Rocío Escabia Márquez	No es una urgencia
110	Ana Cortés Moreno	No es residencia habitual
122	Sergio Pimentel Cubillo	No es residencia habitual
124	Mª Concepción Alba Gálvez	Tiene otras propiedades
125	Mª Luz Aguilera Cajidos	Subsidiario: Ayto.
131	Sonia Villén Marchal	No es una urgencia
136	Manuela Plaza Gálvez	No es una urgencia
142	Luisa González García	No es una urgencia
147	José Barba de la Cruz	En 2007 tuvo una ayuda para reforma total del baño a nombre de su esposa
148	Josefa González López	No es una urgencia
149	Angeles Baena Fuentes	No es una urgencia
152	Carmen Peláez Albañil	No es una urgencia
153	Elena Vlad	Aprobada Rehab. Auton. 09
155	Ramón Díaz Cano	Nº 1 lista espera Rehab. Aut. 09
157	Antonio Pérez Muñoz	No es una urgencia
166	Dulcenombre Mª Bujalance Ruiz	No es una urgencia
167	Maria Yohana Galeote Hoya	No es residencia habitual
168	Adela César Rosales	No es una urgencia
169	Josefa Castro Dios	Hay un programa específico para estructuras
173	Rafael José Garrido Vizcaíno	Hay un programa específico para cubiertas
175	José Ortiz Lozano	Hay un programa específico para saneamiento
178	Antonia Gálvez Porcuna	No es una urgencia
180	Francisco García López	No es una urgencia
184	Francisco Rojas Serrano	No es una urgencia
186	Francisco Mengibar Bonilla	Hay un programa específico: adecuación
187	Carmen Cubillo Piernagorda	No es una urgencia
188	Carmen Mª Cabra Cubillo	No es una urgencia

190	Carmen Plaza Segura	Hay un programa específico para cubiertas
192	Natividad Aguilera Santiago	No es una urgencia
193	María Dolores Ayllón Pérez	Hay un programa específico para estructuras.
194	Miguel Aranda del Real	No es una urgencia
195	María Josefa Aceituno Jiménez	Hay un programa específico: adecuación
196	Encarnación Mudarra González	No es una urgencia
197	Josefa Tarifa Muñoz	No es una urgencia
198	Juan Carlos Ortiz Cañadilla	No es una urgencia
199	Mª del Carmen Muñoz Barba	No es una urgencia
202	David Manuel Martínez Peña	No es una urgencia
204	Manuel Navarro Navarro	No es una urgencia
206	Ana Rojano Bernal	No es urgente (permiso)
211	Angeles Párraga López	No es una urgencia
212	Mª Jesús Burrueco Martínez	No es una urgencia
213	Araceli Luque Moral	Arreglar antes pozo
214	Luis Ramón Padilla Izquierdo	No es una urgencia
215	Manuela Padilla Rosales	No es residencia habitual y no es urgente
216	Francisco Barba Pulido	No es residencia habitual
219	Gregorio Carmona Pérez	Hay un programa específico para los tejados.
221	Guadalupe Castro Jiménez	No es residencia habitual
226	Carmen Reyes Velasco	No es una urgencia
228	Mª Antonia Jiménez Ortiz	No tiene permiso
229	Elena Paula Cruz Pulido	Hay un programa específico para los tejados.
231	Gabriel Blanco Aguilera	Vivienda en venta
234	Ana Delgado Arcos	Hay un programa específico para estructuras.
236	Rafaela Barba Pulido	No es una urgencia
237	Concepción Cruz Navarro	No es una urgencia
239	José Quesada Santiago	No es una urgencia
240	Isabel Galeote Cardero	No es una urgencia
243	Francisca Pérez Torres (Albendin)	Es obra nueva. No es Reh.

**SEGUNDO.-** Exponer al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante 10 días naturales, las relaciones inicialmente aprobadas a efectos de reclamaciones.

Baena, 19 de Agosto de 2.009  
EL ALCALDE,